

BOLETÍN No. 106/2023



OPL Veracruz presenta primer informe de monitoreo a medios informativos del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024

- **Se emite respuesta a consulta sobre población LGBTTTIQA+ formulada por el partido de Movimiento Ciudadano**

Xalapa, Veracruz, 22 de diciembre de 2023. En sesión extraordinaria, la Secretaría Ejecutiva presentó al Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz (OPL Veracruz) el primer informe semanal del monitoreo a los medios informativos del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, del periodo del 13 al 17 de diciembre del presente año.

El objetivo de esta actividad es proporcionar al OPL Veracruz, a las representaciones de los partidos políticos y a la sociedad veracruzana información cierta, oportuna, completa, plural e imparcial.

Asimismo, permitirá conocer las etapas de obtención del apoyo de la ciudadanía, precampañas, intercampañas, campañas, veda electoral y jornada electoral a las organizaciones políticas, coaliciones, así como a las y los aspirantes a candidaturas independientes, precandidaturas y candidaturas registradas ante el OPL Veracruz con la finalidad de contribuir al fortalecimiento del voto informado y razonado en el proceso electoral local ordinario 2023-2024.

En seguimiento al orden del día, consejeras y consejeros del OPLE Veracruz aprobaron el Acuerdo por el que se da respuesta a la consulta formulada por el Partido Político “Movimiento Ciudadano”, respecto a los temas, inclusión de la población LGBT+ (Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Transexual, Travesti, Intersexual, Queer, Asexual) y paridad de género.

Los planteamientos versaron sobre el procedimiento para realizar la postulación de una persona transgénero y la salvaguarda de los derechos políticos-electorales de este grupo vulnerable. En respuesta, el OPLE Veracruz informó que una persona transgénero que se percibe como mujer, sí puede ser postulada como candidata a diputada por el principio de mayoría relativa, en el que por paridad de género el Partido Político debiera postular a una persona de género mujer.

Por último, el Consejo General del OPLE Veracruz aprobó el Acuerdo que atiende la solicitud del interventor y liquidador del Otrora Partido Político Nacional “Fuerza por México”, con relación al pago de las sanciones establecidas en las Resoluciones INE/CG1406/2021, INE/CG116/2022 e INE/CG739/2022